
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1998**

PARTIDA 01

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presidencia de la República

PARTIDA	: 01
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
06		INGRESOS		7.223.203	820
		TRANSFERENCIAS		92.988	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		92.988	-
	001	Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República		92.988	-
09		APORTE FISCAL		7.129.215	820
	91	Libre		7.129.215	820
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000	-
		GASTOS		7.223.203	820
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.278.536	-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	5.943.667	820
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000	-

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 283
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Horas extraordinarias año :
 - Número de horas : 150.000
 - Miles de \$: 193.880
- 02 De estos gastos se dará cuenta en forma global y reservada directamente al Contralor General de la República.
Incluye \$ 1.598.850 miles con cargo a los cuales se podrá efectuar todo tipo de gasto, incluso en personal, relacionados con la organización y desarrollo de la Cumbre de Presidentes II. De ellos se rendirá cuenta reservada y desagregada al Contralor General, excepto de los que comprometan o involucren materias de seguridad, a los que les será aplicable lo dispuesto en el inciso anterior.